

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA



0781/24 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 27 DIC 2024

VISTO: El Expte E-430/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público departamento Distribución"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 882/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la suma estimada de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 180.640.317,00) mes base septiembre/2024, para la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público-Departamento Distribución., conforme anexo I, especificaciones técnicas adjuntas y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 13/2024 a los agentes, Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura Paredes, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 02/12/2024 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que presentan cotización total las firmas: LUZCART S.R.L. por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (U\$S80.934,006) equivalente a la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 81.864.741,00) según cotización del BNA AL DÍA 29/11/2024 1USD = \$1011,50, la firma IRON SANTA CRUZ S.A. por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$118.668.800,00), CASA LUMAR S.R.L. por la suma PESOS CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$102.750.000,00), RIGA JORGE SEBASTIAN (IMCOM TDF) por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 58.700.000,00), COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER-EX AURORA LIMITADA por la suma de PESOS CIENTO TRECE MILONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$113.490.000,00), ENLUZ S.A. por la suma de PESOS CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 108.481.600,00), OBRELECTRIC S.R.L. por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$99.826.483,00) y la firma INGENIERIA 65 S.R.L. por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (U\$S59.472,00) equivalente a la suma de PESOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$60.155.928,00) según cotización BNA al día 29/11/2024 1USD = \$ 1011,50.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 13/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas a las firmas RIGA JORGE SEBASTIAN-IMCOM TDF para la provisión del ítem N° 1 "lámpara de sodio 150 W", por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000,00), LUZCAR S.R.L. para la provisión de los ítems N° 2 "portafusible" y 6 "fusible tipo neozed 6a" por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 50/100 (\$ 4.409.128,50), a la firma CASA LUMAR S.R.L. por la provisión de los ítems N° 3 " morseto aislado para derivaciones modelo PEKD 14" y 5 " fotocelulas 2000W alumbrado público mas el kit de zocalo" por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (\$5.940.000,00) y a la firma INGENIERIA 65 S.R.L. por la provisión del ítem N° 4 " luminaria para alumbrado público tipo Led BRP371" por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$52.436.160,00).

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inciso a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023, Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/2024, Decreto Provincial N° 996/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 293 de la UGG 2599 y UGC 2502 del presente

ES COPIA FIEL

SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

...2///

PEORIO MILLARREAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

- 2 -



Ejercicio.
Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/23.

Por ello:

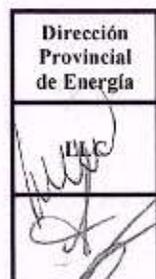
EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Preadjudicar la Licitación Pública N° 13/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a las firmas: RIGA JORGE SEBASTIAN - IMCOM TDF para la provisión del ítem N° 1 "lámpara de sodio 150 W", por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000,00), LUZCAR S.R.L. para la provisión de los ítems N° 2 "portafusible" y 6 "fusible tipo neozed 6a" por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 50/100 (\$ 4.409.128,50), a la firma CASA LUMAR S.R.L. por la provisión de los ítems N° 3 " morseto aislado para derivaciones modelo PEKD 14" y 5 " fotocelulas 2000W alumbrado público mas el kit de zocalo" por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (\$5.940.000,00) y a la firma INGENIERIA 65 S.R.L. por la provisión del ítem N° 4 "luminaria para alumbrado público tipo Led BRP371" por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$52.436.160,00), referente a la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público departamento Distribución; en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a la partida presupuestaria 293, de la UGG 2599 y UGC 2502 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N.º 0781/24



ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

PEORO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía

Din: